



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Cnel. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142 -2011-MDCGAL

Tacna, Distrito Crnel. Gregorio Albarracín Lanchipa,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de **SUB GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por lo cual es necesario, **DESIGNAR** en dicho cargo al **Ing. OSCAR LUIS LICOTA COAQUIRA**, cargo considerado de confianza, lo que permitirá el normal funcionamiento de la referida Sub Gerencia, debiendo formalizarse mediante acto administrativo correspondiente.

Que, estando al Artículo 194 de la Constitución Política del estado y el Artículo 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 082-2009-A-MDCGAL de fecha 18 de marzo del 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal, asimismo mediante Ordenanza Municipal No. 007-2008-MDCGAL, se aprueba la nueva estructura Orgánica de la Municipalidad, contemplando en dicho documento técnico de gestión los cargos estructurales.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley No. 27444; En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano Infraestructura y Transporte, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **Ing. OSCAR LUIS LICOTA COAQUIRA**, en el cargo de **Sub Gerente de Ingeniería y Obras** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, nivel remunerativo F-1, cargo considerado de confianza.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc GM
GA
GAL
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Abog. Santiago F. Cruz Velasquez
ALCALDE